

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58



TRIBUNAL DE DISTRITO DE AMSTETTEN

30 y 12541121-15

(Enumere toda la información)

Preinsbacherstraße 13
3300 Amstetten, NO

Tel.: +43 (0)7472 62654-0 Fax:
+43 (0)7472 62654-55

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

El Tribunal de Distrito de Amstetten, a través de la Jueza Mag. Ingrid Sonnleitner, reconoce en el caso del demandante Roland E. _____

representada por el Mag. Eric Breiteneder, abogado en 1010 Viena, contra la demandada Lyonesse Europa AG, 9470 Buchs, Suiza, Bahnhofstrasse 7, representada por Reif y socio, abogados OEG en 8020 Graz, por 6.400 € sA después _____ audiencia pública y oral de disputa sobre la ley:

El demandado debe al demandante 6.400 € más un 4 % de intereses sobre 150 € desde el 23 de agosto de 2010, así como sobre 1.200 € desde el 19 de noviembre de 2010, y sobre 1.850 € desde el 21 de noviembre de 2010. y 3.200 € desde el 21.12.2010 a pagar en el plazo de 14 días , en caso contrario ejecución

El demandado está obligado además a reembolsar al demandante la suma de 2.235,50 € . Costes legales (incluidos 285,08 € de gastos en efectivo y 325,08 € de IVA) en un plazo de 14 días a otra ejecución.

En virtud de :

Es indiscutible que la demandada tiene su domicilio social en Suiza, 9470 Buchs, Bahnhofstrasse 7. Dirige sus actividades profesionales y comerciales (explotación de una empresa) Grupo de compras, captación de capital público para su operación y expansión) En particular, en los consumidores austriacos . El demandado opera una Página de inicio, donde se puede seleccionar ".Austria" como país y ofertas en el La página de inicio proporciona un número de servicio doméstico como contacto . En la página de inicio Empresas asociadas anunciadas en el país. En el caso de personas que el demandado externamente Al menos algunos de los empleados representados son ciudadanos alemanes . El demandado colabora con aproximadamente 200 empresas asociadas y varios miles de pequeñas y medianas empresas. El acusado concluye que

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

JO y 12541121

Acuerdo de cooperación, en base al cual se establecen condiciones especiales en forma de comisiones.

Cada miembro recibe hasta un 2 % de compensación inmediata ("cashback") después del pago .

Tarjeta ") a su cuenta privada. Estas tarjetas de reembolso también se pueden usar en numerosos

Las empresas asociadas pueden solicitarla directamente. El registro para obtener dicha tarjeta es

gratuitamente, la tarjeta deberá presentarse en la caja de las respectivas empresas colaboradoras antes de pagar

Otra posibilidad son los comprobantes del acusado . Estos

Se pueden solicitar comprobantes al demandado. Estos son comprobantes originales de

Empresas asociadas.

El demandante presentó una demanda el 20 de diciembre de 2012 , como se desprende de la sentencia. Presentó

En resumen, el tribunal que conoce del caso es competente porque :

parte demandada en sus actividades profesionales y comerciales , en particular

Consumidores austriacos . En la página de inicio operada por el demandado , se podía seleccionar

"Austria" como país, y el demandado ofrecía...

El número de servicio nacional se puede encontrar como contacto y en la página de inicio .

Se anuncian empresas asociadas en Austria . Además, el demandado sería...

representada por ciudadanos nacionales con registro válido en el país

y los contratos en disputa se celebraron en el país. El demandante había

Contratos como consumidores en el sentido del § 1 de la LGVÜ, por lo que el tribunal que conoce del asunto tiene

jurisdicción local de conformidad con el artículo 15, apartado 1, letra e de la LGVÜ 11 , especialmente porque el demandante

Tengo una residencia en el distrito de este tribunal.

El acusado también vende vales de regalo y

ofrece a sus clientes, así como al demandante, la compra de vales para compras o

Para regalar a amigos, conocidos y familiares. Paralelamente , también existe la

Posibilidad de utilizar el sistema Lyoness en el marco de los llamados pagos de depósito para vales

El demandante pagó al demandado depósitos en forma de vales, a saber , 150 € el 23 de agosto de 2010, 1.200 € el 19 de

noviembre de 2010, 1.850 € el 23 de noviembre de 2010 y 3.200 € el 23 de noviembre de 2010. El demandado confirmó la

recepción de estos depósitos y

Sin embargo, el demandante no recibió ningún comprobante del depósito.

Para poder recuperar el dinero en forma de vales, el

Klger fabricará el llamado Aufzah1Uf19 . En el caso del recargo, el Lyoness...

Es necesario redefinir el concepto de "empresa asociada" . Dado que, en caso de pago adicional ,

Para elegir la empresa socia Lyoness " se tuvieron que gastar unos 155.000 €" , fue un

El pago adicional no es razonable para el demandante y el demandante por la presente declara su retiro del contrato .

contratos mencionados anteriormente . Después de que la parte demandada haya confirmado la existencia de un

Como el tribunal no reconoció el derecho de retracto , fue necesario emprender acciones legales .

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

El demandante basó expresamente su **solicitud** en la Ley de Protección al Consumidor.

El demandante también señaló que las instrucciones sobre la reserva y

Confirmación del depósito del demandado y la referencia en el mismo a la no

El derecho de desistimiento existente se concedió incorrectamente, por lo que el demandante tiene derecho a una indemnización en virtud del artículo 5

f KschG, así como el § 3 de la KschG, el desistimiento está abierto por tiempo indefinido. Después de la

El demandante realizó los pedidos de vales pertinentes por escrito y desde su domicilio .

La parte demandada ha sido informada de que **también** se trata de un caso de venta a distancia , y la parte demandada

reconoce expresamente el derecho de **desistimiento conforme a la legislación de venta a distancia en las condiciones generales** .

Después de que **se haya facilitado** al demandante la información mencionada en el artículo 5 d, apartado 2, de la KschG sobre la

Si no se le concediera el **derecho de desistimiento** , éste tendría, de conformidad con el artículo 5 e de la Ley de Protección al Consumidor, un plazo de 7 días hábiles.

rescindir el contrato, especialmente si los bienes aún no han sido entregados .

Como este plazo sigue abierto, el demandante también declara su desistimiento de conformidad con el §

5e KschG; sin embargo, **desde** el punto de vista del demandante , **se** trata más bien de una venta puerta a puerta , especialmente porque

La declaración contractual no podrá haberse realizado en el local utilizado permanentemente por el empresario para

sus fines comerciales, ni en un puesto de feria o de mercado,

No se dio **ninguna** instrucción en el sentido del artículo 3, apartado 1, de la KschG y, además, no

Excepción al artículo 3, párrafo 3, de la KschG. Además, algunos pasajes de las Condiciones Generales,

En particular, las cláusulas 13.3, 8.2 y 8.3 de las condiciones adicionales se consideran manifiestamente discriminatorias

según el § 879 ABGB, inválidas y opacas según el § 6 KschG y sorprendentes según el § 864a ABGB. Además, se

consideran manifiestamente discriminatorias y opacas, especialmente porque el pago realizado por el miembro **no tiene**

que ser devuelto . El hecho de que

el pedido **sigue siendo** válido incluso después de la terminación del contrato , contradice la situación legal,

según el cual todas las obligaciones continuas también pueden ser rescindidas, en la medida en que exista también una

Infracción según el artículo 6, apartado 1, punto 1, de la Ley de Protección al Consumidor. Los vales **no se presentaron** individualmente .

es decir, **fabricados** individualmente por las empresas asociadas, ni WOrde a este

Pago iniciado, el cual también fue confirmado **al demandante** por varias empresas asociadas

Además , los Términos y Condiciones Generales estaban en vigor en el momento **en que** el demandante los aceptó.

Tuvo que hacerlo, **no estaba** disponible en la página de inicio . En cambio, había **leído** los términos y condiciones.

aceptado para poder acceder al portal en línea del demandado .

El último pago de diciembre de 2010 lo realizó el demandante a la empresa estadounidense

sistema de compensación , de la página 2 del documento correspondiente del demandado

demuestra claramente que el posicionamiento de los socios comerciales, incluido el demandante,

futuros volúmenes de compra estadounidenses; S 3 muestra que

Se trataba de un **pago** inicial , **por lo que el demandante** obviamente había elegido el paquete 11

y también muestra que un pago adicional al depósito es posible **en cualquier momento** .

El formulario de pedido que aparece en la última página **de este documento** es exactamente el mismo que el del demandante.

Yo también lo firmé .

El demandado impugnó la demanda en cuanto al fondo y la cantidad , y solicitó Desestimación de la demanda y argumentó en resumen que se trataba de una Grupo de compras internacional , el modelo de negocio se basa básicamente en dos pilares, los miembros del grupo de compras, también llamados clientes, y el Empresas asociadas. La relación jurídica entre los clientes , como el demandante y el El demandado se regula en las Condiciones Generales y en el anexo a las Condiciones Generales, desde abril de 2012 nuevo Existen Términos y Condiciones Generales que también son relevantes a los hechos del caso y También fueron aceptados por el demandante . Los miembros podrían obtener diversas ventajas con cada compra que hicieran a una de las empresas asociadas . Después de cada compra se reembolsa en efectivo un cierto porcentaje del precio de compra. Esto también se aplica a cualquier compra del producto anunciado directa o indirectamente por ellos . miembro. Además, existen otras remuneraciones como la comisión del sistema y Compensación de puntos de carrera , todos estos métodos tienen en común que se basan en el volumen de compras. Las empresas asociadas son proveedores de servicios , Comerciantes y similares que hayan celebrado un acuerdo de cooperación con el demandado y se habían comprometido a pagar al acusado una tarifa acordada contractualmente por cada compra realizada por un miembro comisión de corretaje convenida , de la que posteriormente el demandado recibe la ciertos beneficios para los miembros . La remuneración no sería pagada directamente por Las empresas asociadas , pero por el demandado al cliente . Financiado. la remuneración de la comisión de corretaje que el demandado recibió de la Las empresas asociadas acordaron individualmente. Una parte menor sería retenida por el propio demandado , y la mayor parte sería utilizada por este para pagar la remuneración del... Éste sería entonces el beneficio del miembro , como por ejemplo el descuento total , ¿Cuál es la comisión menos la porcentaje que el propio demandado retiene . El beneficio de la membresía será Sin embargo, no se deduce directamente del precio de compra ni del precio de los bienes . En cambio, sirve como Base de cálculo de la remuneración, como la remuneración inmediata o Bono de amistad. La compensación se basa en el volumen de compras del miembro correspondiente . dependiente, él o los miembros que recluta no compran nada , no puede Ganar una compensación .

Sus miembros no sólo se beneficiarían de sus propias compras, sino también de las Comprando a los miembros adicionales que habían reclutado. Por lo tanto, los miembros tenían una interés económico propio de atraer tantos nuevos clientes como sea posible al grupo de compra miembros. Dentro de la comunidad de compras , además de lo normal Clientes" , también llamados "clientes comerciales". Este término se refiere a

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

miembros especialmente activos que **producen** volúmenes de compra correspondientemente altos; un miembro se convierte en un cliente comercial cuando genera un volumen de compra de al menos € 20.000 dentro de un año , o en cambio elige el camino de

"Paquete de negocios". Este paquete de negocios se incluye en un pedido de cupón en Valor de 20.000 €. También se permite una forma mixta , es decir, un volumen de compra de 17.000 € y un pedido de cupón de 3.000 € . Es imprescindible alcanzar un volumen total de compra de 20.000 €. El importe del anticipo es

diferente y depende del beneficio del miembro respectivo, que es el Empresas asociadas . Si el beneficio de la membresía es, por ejemplo, del 10% , Depósito de 2.000 € , entonces el cliente será automáticamente

Cientes empresariales y posibilidad de pago de depósito para pedidos con vales

" Convertirse en cliente empresarial de Lyoness se ha denominado hasta ahora un **paquete empresarial** . En la práctica, el pedido de vales se procesa de tal manera que el cliente recibe un vale correspondiente. Llene el formulario de pedido y tendrá la opción de elegir la opción de pago inicial.

Luego envió este formulario a la filial austriaca en 8020 Graz ,

KrntnerstraBe 9, Lyoness Austria GmbH Obermitteln y **se deberá abonar el depósito** .

Tras la recepción del formulario , internamente según un escrito fijo

El pedido del cliente se procesó durante el proceso de tramitación. El demandante también realizó su pedido mediante el formulario de pedido. Posteriormente, recibió una llamada del centro de atención telefónica si su pedido o depósito superaba los 700 € . Con esta llamada, el demandado se aseguraba de que el cliente hubiera comprendido correctamente el **paquete comercial** . ¿Por qué el demandante cree que debe pagar 155.000 € adicionales para...?

La pretensión de recibir vales no es plausible y no corresponde a los hechos.

El paquete empresarial no es un producto ni nada similar; simplemente describe el proceso mediante el cual los miembros pueden convertirse en "clientes empresariales" al realizar un depósito para un pedido de cupón específico . El riesgo de pérdida no recae sobre los miembros del paquete empresarial.

Dado que se trata más bien de un intercambio sinalagmático de servicios,

Respete un depósito sobre el precio de compra. El depósito debe ir acompañado de una declaración específica. derecho económicamente valioso. El <lliger también debía ser consciente de todo esto ,

Debido a las pautas e instrucciones internas de la empresa, no tengo

Debe haber motivos para temer que el demandante esté bajo el "paquete comercial" algo

Mtte entendió algo más, por lo que su afirmación es ineficaz. Este sistema que...

Un miembro hace un depósito en un cupón, pero sólo lo recibe cuando

Haber pagado el valor total del cupón sería una ventaja para el cliente o socio si planeaba o deseaba realizar **compras** próximamente . Por ejemplo , si un socio quisiera comprar un nuevo juego de salón por 10.000 € , después de la compra...

nicht eilen, había planeado esto para el año siguiente , no se uniría simplemente a la

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

aoe12s41121

El año que viene, **paga** 10.000 € por la mercancía en la tienda de muebles . Un miembro podría...

También puedes decidir **pagar** el precio de compra en pequeñas sumas e inicialmente sólo

Se requiere un depósito de 1.000 € . En este caso, el valor total de la

Pedido de cupón, es decir, en este caso 10.000 €, que se añaden al volumen de compra del miembro,

Para que sea tomado en cuenta al momento de mediar la remuneración, ya tiene su

Para ser elegible para los vales, **solo** se debe **pagar** el saldo restante . **Después**

Como sólo necesita los muebles para el próximo año , no tiene que pagar los 9.000 € restantes.

necesariamente pagar de su propio bolsillo, tiene la posibilidad de que el monto restante

de la remuneración que **gane** dentro de un año , al menos en parte

El miembro gana no sólo con sus propias compras, sino también con

las compras de clientes directamente adquiridos, en las que participen sus clientes indirectamente adquiridos ;

Si el cliente **ha** formado un equipo suficientemente grande y con capacidad de compra ,

Es posible que reciba una remuneración **en función de los volúmenes de compra de su red,**

que alcanzan una cantidad determinada hasta el importe total restante de los vouchers ,

para no tener que pagar los 9.000 € restantes de su propio bolsillo , sino que tendría que cubrirlos con

Si este plan **no** funciona , tendrá que...

De nuevo, diferentes posibilidades, o paga el saldo pendiente con su propio dinero.

Bolsa, recibe el vale por valor de 10.000 € y luego úsalo para comprar la

Muebles. También podría **decidir posponer** aún más la compra de muebles ,

hasta que haya recibido la remuneración pendiente de 9.000 € , por lo que el pago

del importe restante no es vinculante aquí o renuncia a los muebles,

Activar la llamada "Función Re-Cash", tras lo cual se recuperará todo el beneficio del miembro.

Todas sus futuras compras se descontarían del depósito hasta que este quedara en cero , lo que significaría que

recibiría un reembolso. Sin embargo, también podría comprar algo más por unos 10.000 € en otra empresa de

muebles y luego solo tendría que pagar **los 9.000 € restantes** .

Para **obtener** el cupón para la otra empresa asociada . También podría

Opte por una opción de pago parcial , donde el pedido se divide en importes parciales . La entrega parcial de los cupones estará disponible una vez que el miembro haya pagado el importe parcial menos el depósito prorrateado .

Por lo tanto, puede

Recibe un bono parcial por valor de 1.000 € abonando 950€ .

Al socio le queda un depósito de 950 € . El inquilino no **tiene** derecho de desistimiento.

de acuerdo con el B § 27 KschG , porque esto solo es aceptable si el comprador paga el precio de compra en

Los importes parciales se deben pagar por adelantado y las mercancías simplemente:\ mediante declaración de

La parte contratante puede determinar el precio o no basarlo en las condiciones de precio vigentes en el momento de la contratación.

Por lo tanto, el consumidor debe estar protegido, por una parte, frente a obligaciones contractuales desventajosas a

largo plazo y , por otra, frente a la incertidumbre y la

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

Riesgo relativo a la relación de intercambio final del servicio principal protegido se concluyen cuando se celebra un **contrato de ahorro**, en el que los bienes o los El precio no es exactamente fijo. En este caso, **ambos componentes de protección no están incluidos**. dado porque la relación de intercambio de las principales obligaciones de desempeño en el momento de El cliente paga el precio de compra acordado y la empresa asociada entrega el bono con un valor **igual** al precio nominal de compra. La forma en que debe cumplirse la obligación resultante, es decir, si el importe restante financiado con las utilidades generadas en el **negocio** y cuando el El resto del importe se paga, son meramente prestaciones accesorias y sólo éstas se incluyen en el La fecha de celebración del contrato es incierta. Sin embargo, la especificación es responsabilidad exclusiva de Al cliente se le concede el derecho de cambiar el contrato en cualquier momento, Existe un riesgo de incertidumbre sobre el tipo de cambio de los principales servicios Sin embargo, el demandante decide sobre el **objeto** específico de la compra, el momento En el caso del pago del importe restante no se da el caso de aplicación del § 27 KschG.

En el presente caso tampoco se concede un derecho de desistimiento según el artículo 31 del Código Civil alemán (SchG). La iniciativa de ordenar los vales **provino** del demandante, lo cual este mismo incluso admitió en sus alegaciones. No hubo sorpresa alguna en ello. Por lo tanto, no se puede decir que la oferta se hizo sin contraprestación, que el demandante **Comprobantes cuidadosamente** considerados y ordenados para poder convertirse en socio comercial y Para obtener más ventajas municipales. Derecho de desistimiento según el § 5 e KschG no existe. Incluso en el caso de instrucciones **incorrectas** sobre el derecho de desistimiento, que, **sin embargo**, no se aplica en este caso, El derecho de **desistimiento** no puede ejercerse indefinidamente, sino que se extiende El plazo de desistimiento se amplía de 7 días a 3 meses **desde** la celebración del contrato. Los contratos pertinentes **se concluyeron** en 2010, el plazo para la ejecución del ROcktrltt es en todo caso El paquete de negocios no pudo ser incluido en el concepto de evaluación del artículo 1, párrafo 1, cláusula 3, **de la Ley de Mercado de Capitales (KMG)**, por lo que no se activó el requisito de prospecto. Por lo que el derecho de desistimiento invocado por el demandante de conformidad con el artículo 5, apartado 1, No se aplica la KMG, ni tampoco el derecho de desistimiento marcado. §§ 3, 5 E o 27 KschG No tenían derecho al depósito. **Además**, el demandante carece de la condición de consumidor. Klöger sel se califica **más bien** como empresario porque tiene la membresía de Lyoness y utilizó el paquete de negocios **para generar** un ingreso regular para sí mismo.

El 03.04.2012, el demandado informó **al demandante a través de una ventana emergente** en su cuenta personal ofreció que la relación contractual en cuestión es

Términos y Condiciones de abril de 2012 y los términos y condiciones adicionales para los miembros **de Lyoness** para el uso del sitio web. **beneficios de membresía** extendidos a partir de abril de 2012 y el demandante He aceptado esto haciendo clic **en el cuadro de esta ventana emergente**. y pulsé el botón Guardar. Esto guarda el valor.

El pedido de vale, es decir , 20.000 € , se añade a su volumen de compra.
se había incrementado, la base de cálculo de su remuneración había aumentado, había
23.8.2010 remuneraciones que no habría recibido sin los buenos pedidos que
Se objetaría compensando y dado que es una cantidad dinámica,
Posteriormente se cuantificaría. Además, el demandado presentó una moción para suspender
el procedimiento porque actualmente se está llevando a cabo una investigación contra el
demandado y su director en la WKSDA bajo la ley corporativa suiza, cuyo
El objeto del litigio es, entre otras cosas, la sospecha de una infracción del artículo 15 del Código de Comercio alemán (KMG).
Que las inversiones en el sentido del artículo 1, párrafo 1, punto 3, de la Ley del Mercado de Capitales
(KMG) se ofrecieron al público sin la existencia de los correspondientes folletos de la KMG. Estos son precisamente
los mismos hechos y cuestiones jurídicas que en el presente procedimiento.
El representante del demandante también ha entrado en este caso en nombre de otro demandante como
El resultado de la investigación y la posterior
Cualquier procedimiento principal posterior se aplicará también al procedimiento civil en cuestión.
de crucial importancia porque el presunto delito es perjudicial y su
Afirmación o negación de la decisión sobre la cuestión principal en todo o en parte
La autoridad para evaluar si la oferta pública de una inversión
erróneamente sin un prospecto, el legislador ha dado claramente a los tribunales penales
y sólo ellos están autorizados para decidir al respecto. Los tribunales de distrito
Vocklabruck, Deutschlandsberg y Voitsberg Mten en circunstancias similares,
El procedimiento queda suspendido hasta que el proceso penal haya concluido con efectos jurídicos.

El demandante se opuso a esta moción.

Se tomaron pruebas y se admitieron mediante inspección de la

documentos presentados, a saber, captura de pantalla del sitio web del demandado (Anexo/A) , registro mercantil
Extracto de Internet relativo al acusado (Anexo/B), información de ZMR sobre Hubert Freidl y
Werner Kaiser (Anexo/C), sentencia del BGHS 8C 181/12v (Anexo/D), extracto
Materiales de capacitación (anexo/E), Reserva Y Confirmación de depósito
11.8.2010 (Anexo./F), Confirmación de reserva y depósito 19.11.2010 (Anexo./G), Confirmación
de reserva y depósito 15.11.2010 (Anexo./H),
Confirmación de reserva y depósito 21.12.2010 (Anexo 11), folleto
Sistema de compensación americano (Anexo./J), cartas de empresas asociadas
al representante del demandante (Anexo./K), Términos y Condiciones de abril de 2012 (Anexo./1), Términos y Condiciones adicionales para
Uso de los beneficios de membresía extendida Abril 2012 (Apéndice 12), formulario
Pedido de comprobante y depósito de comprobante (Anexo/3), captura de pantalla del sitio web del
demandado (Anexo/4), captura de pantalla del historial de términos y condiciones generales (Anexo/5), decisión del Tribunal Federal de Justicia
Vocklabruck, BG Deutschlandsberg 11 C 255/12v, BG Voitsberg 5 C 98/12d (Suplemento./6),

Publicado el 13/08/2013 a las 20:50

30 y 12541121

Copias de los comprobantes (Anexo./7), así como a través del interrogatorio del demandante (ON 12, pág. 8 y siguientes) como fiestas.

Se establecen los siguientes hechos adicionales :

El demandante **es** técnico . Un conocido suyo , a quien conocía desde hacía años,

En un **momento** no especificado , en cualquier caso en el verano de 2010, y ya por teléfono, el acusado fue elogiado como un gran sistema y le aconsejó que se pusiera en marcha.

Hasta el día de hoy, el demandante nunca había tenido noticias del demandado ni sobre el

El demandado dijo o leyó. El demandante se reunió con el conocido en una cafetería.

y le presentó al acusado y el sistema .

El amigo le explicó que le beneficiaría esta tarjeta porque

Obtiene un porcentaje de cada compra en la sombra, que son socios del acusado. Él tiene

Posteriormente le explicó que el demandante debe llenar un formulario que luego registrará .

Y recibe una tarjeta. Ya en esta reunión, el demandante llenó el formulario de registro que le dio su amigo , lo firmó y se lo devolvió.

Inmediatamente después le repartió una carta al demandante y le dio

explica que con esta tarjeta obtiene un porcentaje de descuento en cada compra si utiliza ciertas

La tarjeta era gratuita y simplemente completando esto

Completando el formulario en papel y entregando la tarjeta, podrá disfrutar de los descuentos en la

Compras. El demandante no tuvo que registrarse en un sistema.

Regístrese o inicie sesión en Computar . El demandante se convirtió en miembro del demandado.

Durante la conversación, su amigo **no** le **informó** sobre los términos y condiciones generales.

puesto en conocimiento o mencionado, el demandante tampoco ha **hecho ninguna generalización**

Términos y Condiciones y no los leí . Su amigo le dijo

El sistema le **entregó** el formulario y le explicó que debía llenarlo,

que **luego** recibe la tarjeta y que todo esto no le cuesta nada.

Posteriormente, el demandante utilizó la tarjeta varias veces. El porcentaje de crédito...

Se hizo de tal manera que si el demandante trabajaba para una empresa socia de la

demandado, no le descontaron directamente el porcentaje del precio de compra,

pero los porcentajes fueron transferidos nuevamente a su cuenta; esta transferencia

No lo hizo la tienda donde compró, sino el acusado.

Los créditos también funcionaban según este sistema.

Por lo tanto, el demandante **tuvo que proporcionar al demandado** su número de cuenta.

anunciar.

Ya aproximadamente una semana después de la primera conversación, el conocido volvió a llamar al Kiager.

y le contó por teléfono sobre una oportunidad única en la que el demandante tenía que participar y sobre la que quería contarle . El demandante entonces...

se reencontró con su amigo. Durante esta conversación en agosto de 2010, el

Un conocido le dijo al demandante que si este pagaba 6.400 € como depósito,

Hace unos años obtuvo mucho más provecho, aunque ya no se puede determinar si entonces le comunicó al demandante que la cantidad era de 40.000,- €, 50.000,- € o 60.000,- € .

Bekannle volvió a entregarle al demandante un formulario (Anexo 13). Le envió

Una lista explica cuánto obtendrá en 3 o 6 años si

2.000 € o 6.400 € invertidos. Con una inversión de 6.400 € , eso fue

40.000 €, 50.000 € o 60.000 € .

Cuando el demandante preguntó cómo funcionaba, su amigo le explicó que ya no tenía que hacer nada ; todo funcionaría automáticamente mediante compras , el dinero se multiplicaría y todo ocurriría automáticamente. Cuando el amigo comenzó a elogiar el sistema al demandante durante esta conversación, inicialmente pensó que el demandante ...

Se suponía que debía invertir 25.000 € , pero esto fue demasiado para el demandante, no tenía tanto dinero.

No disponible y como resultado el amigo está levemente

La cantidad a invertir seguía disminuyendo. También le explicó al cliente que tenía que empezar ese mismo día, de lo contrario sería demasiado tarde.

Para poder comenzar realmente , el demandante tuvo que posteriormente

Ha completado un depósito de bono por valor de 150 € . También ha adjuntado un formulario de solicitud (Anexo/3).

firmó el formulario que el amigo había llenado previamente para él. Luego le dio al demandante

También explicó que se encargaría del resto por él y que solo tenía que transferir los 150 €, que

El demandante también lo hizo . El comprobante fue llenado por un conocido del demandante, ambos

El texto, así como las cruces que debían hacerse, tampoco se lo había dicho al demandante .

Se declaró y el formulario no fue leído . El demandante simplemente lo firmó . Durante la conversación con el amigo sobre el primer depósito del ...

€ 150,-- no se discutieron los términos y condiciones generales , el conocido

No informó al demandante sobre los términos y condiciones generales . En cambio, él...

Sólo le explicó al demandante que tenía que hacer el pedido del bono y de lo contrario

No hacer nada , solo esperar a que el dinero aumente. No es

Se ha dicho que el formulario es solo para una empresa asociada específica.

debe aplicar y qué empresa asociada elige.

No se puede determinar si el conocido del demandante entró en una

Posteriormente, el demandante reclamó al demandado :

Obtener un número de registro para internet. Para el sitio web del demandado .

Partel, cuando llenó el formulario para la tarjeta de reembolso , tuvo que ...

Proporciona tu número de teléfono móvil y recibirás el código de acceso vía SMS .

No se puede determinar si ya lo recibió después de registrar el reembolso.

tarjeta o solo después del primer pedido de vales. Si el demandante con

Cuando ingresa a la página web con su clave de acceso, puede ver sus compras y también

la confirmación de la reserva y del depósito (anexos .F a .1).

El primer pago inicial del demandante, de 150 € , fue registrado por el demandado el 11 de agosto de 2010.

y la tienda de muebles KIKA figura como empresa asociada en la confirmación. En

Durante los meses siguientes , el conocido llamó al demandante repetida e insistentemente, llegando a ser dos o tres veces por semana, acosándolo directamente, quien se sentía perseguido. En cada llamada, le explicaba que había...

una oportunidad única que el demandante debe aprovechar. El demandante entonces

Se reunió repetidamente con su amigo y cada vez con los mismos argumentos.

Al igual que con el primer depósito del vale de 150 €, el demandante recibió de su amigo el

El sistema de vales se había anunciado. En cada ocasión, había argumentado que el dinero se multiplicaría y que era una oportunidad única en la vida, por lo que tenía que solicitar el vale ahora , porque era su última oportunidad. También le dijo a...

Klager declara que debe involucrarse de inmediato, de lo contrario, esta oportunidad se acabará. Cada vez

El conocido ya ha llenado el formulario en papel para el demandante y también el

Se realizaron las casillas de verificación necesarias, el demandante solo tiene que

Todos estos pedidos de vales o depósitos de vales están en

formulario en papel entre el demandante y su amigo .

El demandante y su conocido nunca entraron en la casa del demandado ni en la del

Conocidos. El cliente nunca ha pedido vales ni

Se realizaron pagos iniciales con comprobantes al demandado. En ninguna de las conversaciones se discutieron los términos y condiciones generales, y el conocido nunca informó al demandante sobre...

estos Términos y Condiciones.

Él simplemente siguió insistiendo en cada conversación que no tenía nada que ver con este sistema.

perder, porque si ya no quiere estar allí, puede irse en cualquier momento;

Entonces no recibiría el reembolso en efectivo, pero podría cambiar esta cantidad en un

de las empresas socias. El conocido le explicó al demandante que de lo contrario tendría que

No hacer nada para recuperar su dinero. El demandante tiene

Los pagos iniciales de los comprobantes se basaron en estas declaraciones y asumieron que él

Según lo descrito por su amigo, puede recuperar su dinero en cualquier momento.

Nunca se discutió un límite de tiempo para los vales. El demandante nunca supo que...

se convierte en socio comercial del demandado a través de los pagos de los comprobantes, esto fue en el

Los encuentros no son un problema y el conocido no informó de ello al Kfager.

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 1254112;

El demandante ni siquiera sabía que estaba pagando por cupones cuando realizó su primer pedido. Basándose en las explicaciones de su amigo, opinó que haría un pago inicial y Entonces obtendría una gran ganancia. Incluso cuando llenaba los formularios para el Cuando firmó el depósito del comprobante, no sabía que era un comprobante. El único contacto del demandante siempre fue su amigo. Nunca tuvo contacto con otros representantes o empleados del acusado.

Para ninguno de los pagos iniciales de los vales el demandante contactó a empresas asociadas para las cuales el Se emitirán vales.

En noviembre de 2010, el demandante volvió a solicitar un vale al demandado o En esta ocasión, se realizó un pago inicial de 1200 € , importe que el demandado registró el 19 de noviembre de 2010 (Anexo/G). Baumax figura como empresa asociada en la factura.

Además, el demandante ordenó o pagó un depósito de vales por valor de 1.850 € al demandado, que La reserva se realizó el 15 de noviembre de 2010, y KIKA Mobel Handels GmbH figura como empresa asociada en la confirmación. El demandante contactó a ambos demandados por última vez en diciembre de 2010. Se pidieron o pagaron por adelantado vales por valor de 3.200 € , que el demandado reservó el 21 de diciembre de 2010. También en este caso, la confirmación como empresa asociada de KIKA Mobel Handels GmbH citado.

Las conversaciones y elogios que el conocido del demandante le hace son Siempre lo mismo.

Antes del último pedido o pago inicial de 3.200 € en diciembre de 2010, el conocido había recomendado al demandante el sistema de cálculo americano y se había basado únicamente en sus propios registros, pero no en los folletos en color del demandado.

fiesta . Le explicó que tenía una última oportunidad y que tenía que invertir: si pagaba 3.200 € al acusado, participaría en el americano

sistema de facturación, todo funciona automáticamente, no tiene que hacer nada , solo Siéntate y el dinero se multiplica. Esto funcionaría porque en Estados Unidos cada vez más...

La gente está comprando y el demandante también se beneficiaría de ello. El otro

El conocido le explicó al demandante que el bono de entrada era su inversión, que otras personas también estaban comprando a través del demandado y que con ello su dinero también estaba aumentando.

El acusado publicita el sistema de compensación estadounidense afirmando que las posiciones Depósitos para futuros compradores, pero no créditos de compra que se puedan utilizar después Posicionamiento: no es posible la devolución del depósito, se puede realizar un pago adicional en cualquier momento.

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

posible y que el valor del cupón (= anticipo + pago adicional). La previsión de beneficios se refiere a un período de 2 a 7 años. En una tabla, por un lado,

El pago inicial en euros y las categorías económicas (WK) se detallan en otra parte . El conocido no presentó este folleto al demandante . El paso final para la conclusión de dicho...

Los paquetes según el sistema de compensación estadounidense fueron el 29 de diciembre de 2010. El conocido

Le explicó al demandante en ese momento que el paquete con un depósito de 3.200 € era el

Lo mejor de todo es que nunca habló del "Paquete 11" , sino sólo del

Le explicó entonces al demandante que tenía que **adherirse** inmediatamente a ese sistema , pues de lo contrario ya no podría **participar** en el sistema americano .

participar y esta fue la razón por la cual el demandante entonces el 21.12.2010 el pago de 3.200,00 € .

En cada uno de los estados financieros (Apéndices ./F a ./1) está bajo la lista de

Empresas colaboradoras el número de bonos y los precios que figuran en el siguiente párrafo:

El pedido se realiza a Lyoness Austria GmbH, Kamtnerstraße 9, 8020 Graz,

Registrada con el número de registro mercantil 237235a del Tribunal Regional de ZRS Graz; UID: ATU57164918, en nombre de Lyoness Europe AG . Para este pedido,

El miembro y Lyoness Europe AG concluyeron un acuerdo de membresía que incluye su Términos y Condiciones. Lyoness se reserva el derecho de cancelar este pedido sin justificación . Rechazar o no ejecutar. Cabe señalar que no existe derecho de desistimiento para la solicitud directa de comprobantes ni para el sistema de registro, ya que...

En particular, fabricados y emitidos individualmente según la información y especificaciones de il1ren . y se adaptan a sus necesidades personales específicas .

En el caso de los vales , el pago del importe del vale a la empresa asociada se inicia inmediatamente después de **realizar el pedido del vale en cuestión** (véase § 5 f KschG). He leído los términos y condiciones de participación y los acepto . Mil Con mi firma confirmo que acepto los términos y condiciones generales.

La confirmación de reserva y depósito con fecha 11.08.2010 lleva la fecha "Graz" en la parte inferior. 23.08.2010", el campo " Firma del miembro " está vacío.

Las confirmaciones de reserva y depósito de fecha 19.11.2010 y 21.12.2010 contiene la misma fecha que la fecha de reserva en la esquina inferior izquierda . y la confirmación del pago inicial , publicada el 15/11/2010, contiene la fecha en la parte inferior izquierda. 23.11.2010. Firma manuscrita del miembro en la línea designada .

No está presente en ninguna de las confirmaciones.

Cuando el demandante recibió el código de la página de inicio del demandado vía SMS

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

Al acceder, no vio conscientemente la página con los términos y condiciones. Sin embargo , sí leyó , al menos inconscientemente, los términos y condiciones del 1 de noviembre de 2009 y del 2 de abril de 2012, así como las condiciones extendidas del 2 de abril de 2012, en esta página de inicio el 20 de julio de 2010 y el 3 de abril de 2012.

Al hacer clic en "Aceptar" (./ 5), podrá ver la confirmación de su pedido en línea .

El acusado ha visto las confirmaciones de depósito en Internet , el pasaje con

El demandante no se percató de la falta de derecho de desistimiento. Desconocía que los vales eran un depósito. Solo se dio cuenta más tarde de que...

Si se trata de un depósito, la frase "reserva y

La "confirmación del anticipo " sólo la registró posteriormente .

En total, el demandante pagó 6.400 € al demandado.

En 2011 , el almacén quería comprar una cocina de la tienda de muebles Leiner y utilizar el dinero o mejor dicho Usar los vales del acusado . Llamó a la línea directa del acusado y explicó que quería el dinero o al menos los vales para comprar muebles en Möbelhaus Leiner.

para comprar y el acusado le negó esto . Ya no puede

Hay que determinar qué le explicó exactamente el acusado en la línea directa de teléfono.

El demandante tuvo grandes dificultades para comprender las explicaciones y tuvo que comprendido , que tiene que pagar 120.000 € para devolver los 6.400 € que debía al acusado pagado , para volver.

Luego llamó a su amigo , con quien firmó los formularios .

y se lo contó. Le explicó que la salida ya no sería tan trabajo como explicó al completar los formularios. Ahora es

Ya no es para que simplemente pueda retirar el dinero a través de vales en cualquier momento

Luego le explicó el nuevo sistema al demandante,

El demandante tampoco entendió esto. Solo entendió que el conocido le dijo que no valía la pena comprar con el dinero ni exigirlo, que eso no era posible , y le aconsejó que siguiera guardándolo .

El demandante no estaba seguro de si el conocido lo había ayudado con su explicaciones de que las condiciones han cambiado o que quería

Simplemente lo había explicado originalmente de forma incorrecta.

El demandante no pudo comprar nada con ninguno de los vales que pagó en ese momento.

o la orden, todo el dinero sigue con el acusado. El conocido tenía

Ktäger nunca explicó que estaba haciendo un depósito de vouchers y nunca

explica lo que significa dicho depósito de comprobantes para el demandado. El demandante

Había pensado que haría una inversión aquí . El demandante solo entonces...

El acusado obtiene dinero cuando usa la tarjeta de reembolso en empresas asociadas

comprado , esto fue un total de aproximadamente € 50,-- a € 70,--.

Publicado el 13/00/2013 a las 20:58

30e 12541121

Nunca recibió una llamada del acusado en la que alguien de la
El acusado le preguntó si lo había entendido todo. Su amigo le dijo
Explicó que podría ser que una llamada viniera de alguien del lado del acusado , en
quien le preguntó si había entendido todo y le aconsejó que
Simplemente responda que entendió todo.

Ninguno de sus amigos, que habían comprado una tarjeta de reembolso en efectivo en la
El acusado nunca ha pagado vales con él, a ninguno de ellos le ha dado un formulario para una orden
de vales o un
Se entregó el depósito del voucher.

En caso de pago inicial, el demandante tenía derecho a que se le pagara el monto total a recibir.
de los vales se desconoce, lo mismo ocurre con la empresa colaboradora y la
Depende del descuento concedido.

Su conocido tenía documentos con , En el que se encuentra el logotipo de la
Se vio al acusado, llevaba una chaqueta con el logo del acusado y tenía gafas de colores.
Documentos con el logo del acusado , así como anotaciones propias en las que
ha enumerado durante qué período aumentará el dinero invertido , cómo y en cuánto.
El demandante asistió una vez a un evento organizado por el demandado en el área de Amstetten, donde
Se ha presentado el sistema del demandado. El demandante ha presentado el sistema del demandado.
Nunca lo entendí. Las descripciones del evento también diferían de las que...
Las descripciones del conocido del demandante difieren. Si bien su conocido
Según se explicó a base de notas, en el acto informativo del acusado también hubo
Proyector en uso.

El demandante ha aceptado las declaraciones y explicaciones de su conocido, a quien ya ha
Lo conocía desde hacía años y confiaba plenamente.

El demandado suele enviar los vales que le ha encargado, que también pueden recibirse online o recogerse
en el propio domicilio (Condiciones Generales, Demandado Punto 5.6.).

Los vales sólo serán devueltos a los miembros por el acusado cuando el
Cualquier cantidad restante que deba pagarse en exceso del depósito , por cualquier medio ,
está totalmente pagado . Los comprobantes deben presentarse a la empresa colaboradora,
si se van a utilizar para pagar bienes o servicios.

Los beneficios del depósito sólo surgen con la participación en los beneficios de membresía ampliados;
Luego los socios pueden informar sobre sus compras y las compras de todos directa o indirectamente.
recibir beneficios adicionales más allá de los miembros que haya reclutado (T&C, puntos 5.4., 7.5. y 7.6.). Solo
Los miembros pueden pagar o comprar vales.

Los montos de los pagos iniciales y parciales dependen de los acuerdos entre el demandado y el
La empresa colaboradora está sujeta a los términos y condiciones acordados (Términos y Condiciones,
Sección 5.5). En caso de un recargo sobre el importe total del cupón, la empresa colaboradora podrá ser redefinida.
Las condiciones también pueden ser diferentes. Además, al beneficiarse de la

Beneficios de la membresía El monto a pagar cambia. Una garantía

No existe la obligación del demandado de mantener los beneficios de la membresía durante un período de tiempo determinado.

Por tanto, el demandante desconocía el importe que debía pagar por el bono total .

Ni siquiera sabía que habría uno al realizar el pedido .

Durante una de las conversaciones, el conocido también le explicó al demandante que si recibía el cashback
Si recomendara la tarjeta a otros, obtendría aún más beneficios, es decir, más dinero.

A la respuesta del demandante de que esto no era para él porque no era vendedor,

Dijo que no importaba, que el sistema funcionaba incluso si no recomendaba la tarjeta a nadie. Posteriormente, el
demandante la recomendó a algunos conocidos y amigos , al menos...

Entre 10 personas, incluida su novia. Su amigo le había dicho que...

Recibí una pila de formularios de registro y luego simplemente se los di a estos pocos conocidos o

amigos. Sin embargo, nunca promovió activamente el sistema del acusado,

pero simplemente señaló que cuando se habla con amigos es

Tampoco buscó activamente clientes potenciales para la tarjeta de reembolso, él

No ha llamado, escrito ni contactado activamente a nadie de ninguna otra manera.

Nunca llevó a cabo ninguna tarea organizativa ni nada

Ha tomado medidas para encontrar clientes potenciales para la tarjeta de devolución de efectivo.

Nunca planeó ni realizó eventos para reclutar personas. Él tenía

Ni un calendario, ni un número de teléfono , ni otros elementos organizativos.

Mayor difusión del sistema del acusado.

Cuando el demandante se hizo socio y en agosto, noviembre y diciembre de 2010

Si ha solicitado acciones de cupones, se aplican las condiciones generales en la versión

Noviembre de 2009.

El puesto se basa en la siguiente evaluación:

Las conclusiones anteriores se basan en la evidencia citada.

Los documentos presentados fueron tomados en cuenta e incorporados al proceso de toma de decisiones.

Las declaraciones del propio demandante parecieron convincentes y comprensibles, tiene los procesos

Describió de manera coherente, realista, creíble y convincente la situación .

La forma en que su amigo lo convenció de pedir los cupones. Él

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30e 12541121

Causó una impresión personal positiva y honesta , era muy realista y muy
Describió con credibilidad cómo su amigo lo convenció de pedir los vales y le explicó que no tenía **que**
hacer nada él mismo y que el dinero aumentaría solo. Como mucho, se podría **acusar al cazador** de
Nalvit, it , pero debido a
El tribunal está seguro de que el demandante **ha** dado su **impresión personal**
Amigos que también creyeron en sus explicaciones y no avanzaron más.
preguntó .

Las conclusiones anteriores también se basan en los argumentos afirmativos, concluyentes y
Evidencia convincente .

Legalmente, por tanto, se sigue:

Respecto a la solicitud de suspensión del procedimiento:

El artículo 191 del Código de Procedimiento Civil permite la interrupción del procedimiento si existe sospecha de un delito penal.
Acto **cuya** investigación y **resolución** son importantes para la decisión de la disputa legal
Es probable que tenga una influencia **decisiva** . Deben **existir** razones convincentes para
para **justificar** la interrupción , es decir, aquellas que el tribunal tiene que responder
Por regla general, el tribunal civil puede evaluar los hechos del caso sin
Evaluar el conocimiento criminal mediante la determinación independiente de las circunstancias decisivas del **delito**.
y por lo tanto tiene que hacerlo, especialmente en los procedimientos civiles, al margen de las disputas legales,
en el que el objeto del litigio **no exceda de 2.000 €** en dinero o valor dinerario , 2
Ya que incluso al aplicar el artículo 191 del **Código** de Procedimiento Civil
La aceleración debe ser la principal preocupación, el proceso **no debe** interrumpirse,
Si la conclusión **del proceso penal** aún es incierta ...
Por otra parte, los resultados de los procesos penales podrían **ganar** influencia si en ellos se pudieran
tomar medidas que **no están** a disposición del tribunal civil , pero
puede cambiar significativamente la evidencia {Schrage en Fasching/Konecny ² §191ZPO[3]}.

La WKStA ha estado realizando investigaciones contra el acusado desde el primer semestre de 2012.
No **está** claro cuánto durarán . La conclusión de las investigaciones ...
Por lo tanto, aún es incierto , por lo que solo por esta razón
La interrupción del procedimiento era previsible. Además , la situación del caso no se basa en la
KMG, pero exclusivamente en la Ley de Protección al Consumidor y ABGB, por lo que es para
Una de las principales cuestiones en el procedimiento es si el acusado puede ser condenado en virtud del artículo 15 de la KMG.

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

Una posible condena en virtud del Código Penal **también** es relevante para esta disputa jurídica.

No tan significativo como para que valiera la pena esperar .

Una interrupción del procedimiento sería muy perjudicial para el demandante, por lo que

Continuar el procedimiento contrariamente a la petición del demandado.

Respecto de la condición de consumidor del demandante:

Gemi:IB § 1 párrafo 2 KschG es una empresa en el sentido del § 1 Z. 1 KschG cualquier empresa permanente

Organización de una actividad económica independiente , **incluso si no tiene ánimo de lucro** .

La empresa se diferencia de otras organizaciones **en que**

El objetivo es proporcionar servicios económicos a otros , es decir, servicios que son necesarios para el movimiento de mercancías,

Los bienes y servicios generalmente se evalúan **según consideraciones** de costos y ventas.

(Gratschi en Rummel , ABGB3 KschG § 1 Rz.16). Para el concepto emprendedor de

La KschG puede exigir **un determinado** nivel mínimo de actividad **empresarial**, pero sólo el

La regularidad y la metodología del ejercicio del poder son decisivas (RIS-Justiz RS 0065380

T12). El demandante suple la ausencia de cualquier organización o metodología y la falta

El objetivo de proporcionar servicios **económicamente** valiosos no cae dentro del concepto de

Emprendedor. Las declaraciones eran **descripciones** comerciales del **modelo de negocio** del acusado .

A los amigos no les queda nada que cambiar . El demandante se considera consumidor .

Sobre el estado de la corte:

De acuerdo con el artículo 15, apartado 1, letra e), el estado se determina según la LGVÜ 11 si el sujeto del procedimiento son un contrato o reclamaciones derivadas de un contrato que un consumidor tiene que para un fin que no esté **relacionado** con la **actividad profesional** o comercial de la

consumidor y si la otra parte contratante se encuentra en ese Estado,

en el que el consumidor reside , ejerce una actividad profesional o comercial

o dirige dicha actividad a dicho Estado por **cualquier medio** y el contrato **se enmarca** en el ámbito de dicha

actividad . Según el artículo 16, apartado 1, de la LGVÜ 11 , el consumidor puede

Alternativamente, la reclamación también podrá presentarse ante el tribunal del **lugar de** su residencia .

En este caso **se cumplen** estas condiciones , por lo que debe afirmarse la competencia .

El demandante basa su demanda expresamente sólo en las disposiciones de la

Ley de Protección del Consumidor y Código Civil Austriaco. No aplicable a la Ley del Mercado de Capitales.

El acusado no discute que el joven compró los vales a su amigo.

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12s4112j

Ordené y pagué el dinero .

Por una parte, debe valorarse el contrato de adhesión , que, según las alegaciones de la
El demandado se rige por sus condiciones generales y sus complementos, y por otra parte el individuo
Pedidos con cupones. Solo un miembro puede pagar un depósito o pedir cupones; si el
Si el contrato de membresía no fuera válido, la base legal para el individuo
Los pedidos se han cancelado. Los depósitos de cupones individuales aún se pueden realizar de forma independiente.
de los cuales podrán disolverse por renuncia .

Cuando el demandante se hizo socio y en agosto, noviembre y diciembre de 2010
Si ha solicitado acciones de cupones , consulte los términos y condiciones generales en la versión
Noviembre de 2009.

Así se establece en el punto 10, resolución del contrato por parte del cliente:

10.1. El cliente tiene derecho a rescindir el contrato con Lyoness en cualquier momento .
NUESTRA DECLARACIÓN ESCRITA, ASÍ COMO SU DERECHO
TITULAR, E/NE DE OTRO MODO, LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE NO ES
MÁS BENEFICIOS; EN NINGÚN CASO EL CLIENTE INCURRIRÁ EN NINGÚN
COSTOS DE TERMINACIÓN SEPARADOS.

10.2. Cualquier beneficio obtenido por el cliente en el sistema de liquidación al momento de la rescisión.
Compensación de artículos que el cliente adquiridos a través de compras personales
(Margen comercial restante) se cierran finalmente al término del contrato; una evaluación
de la posición alcanzada o no se produce una liquidación en efectivo de esta posición . Para el pago
Solo se aceptarán aquellas reclamaciones de reembolso que se hayan realizado en el momento de
La rescisión del contrato ya se ha hecho efectiva, pero todavía no se ha abonado.

10.3 Si el cliente ha realizado un pago inicial (ver punto 15) , incurrirá en
La resolución del contrato no da derecho al cliente a recibir este depósito .
En cualquier momento la posibilidad de realizar el pago total al concesionario contratado
suma faltante& hasta que se genere el crédito de compra respectivo
(ver Anexo ' Remuneración y métodos de pago de Lyoness' en el respectivo
categoría económica, por la cual una vez realizado el pago se procede a la liquidación final
en la misma forma que en el caso de una relación contractual no rescindida
Alternativamente, el cliente también tiene la opción de colocar sus posiciones bajo
Utilización del formulario "Venta de Posición" disponible en Lyoness .
En este caso, el comprador asume la posición contractual del cliente, de modo que
El cliente que rescinda la relación contractual no tendrá ningún derecho a reclamación contra
Lyoness más para estar de pie.

10.4....

10.5. ..."

En lo referente a los pagos iniciales , en las Condiciones Generales se establece lo siguiente :

15.1. Además de la posibilidad de generar posiciones mediante faltantes (margen residual de negociación), El cliente tiene la opción de recibir los artículos mediante pagos por adelantado (mínimo Nombreamiento inicial: 3 puestos en la categoría económica 1). Se trata de pagos en compras futuras , **es decir**, el margen comercial por adelantado, que ofrece la posibilidad de realizar las compras futuras planificadas y generar una remuneración adicional .

No es posible el reembolso del **depósito**, **ya que** los márgenes comerciales **resultantes** se compensan. y fueron pagados. Sin embargo, el cliente tiene hasta el momento de la posición de ganancia/excursión (crédito de compra) en la respectiva categoría económica la posibilidad de cambiar su

Depósito como se muestra en el punto 10.3 . Pagando según el

Código de margen comercial correspondiente del corredor de contrato deseado, el pago será un pago completo y el cliente recibe el importe total **en** forma de vales

del contrato/Jandler (anticipo + pago adicional = valor del cupón). En este caso, la empresa y el

Por lo tanto, la posición (creada mediante el pago inicial) cambia su estado a pago completo, es decir Esto significa que después de alcanzar la rentabilidad del puesto **en** la respectiva categoría económica, se paga la respectiva remuneración (compensación del precio de compra) menos el pago inicial original .

15.2 Además de la opción de pago de recarga, el cliente puede utilizar la función Re-Cash en Con Re-Cash, el cliente tiene la oportunidad de

Para reembolsar continuamente los depósitos mediante **compras** personales . Si la opción Re-Cash está activada, las compras **con** la Tarjeta Cashback y

Compra online en Lyoness Partnershop y reembolso inmediato , así como el descuento restante correspondiente.

Se utiliza para Re-Cash . La bonificación de amistad directa e indirecta se paga a ...

El referidor respectivo está aún más restringido. Si se utiliza la **opción de Re-Cash** ,

de compras con la tarjeta Cash/Jback, así como en Lyoness Online Partners

"No hay nuevos puestos."

En relación con el derecho de desistimiento según el §27 KschG:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Protección al Consumidor (KschG) , un consumidor puede rescindir un contrato de suministro de un **bien** mueble corporal , en el que el consumidor se compromete a pagar el precio de compra por adelantado en cuotas, siempre que los bienes sean... mediante declaración de

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 12541121

La parte contratante puede determinar el precio o no basarlo en las condiciones de precio **vigentes** en el momento de la contratación.

Celebración del contrato y hasta que el contrato no sea cumplido íntegramente por ambas partes.

La compra anticipada es la adquisición de un bien mueble tangible, en la que el comprador paga el precio a plazos antes de la entrega del objeto de compra. Es suficiente para...

Aplicabilidad del artículo 27 KSchG, según el cual **deben** realizarse dos entregas parciales **antes de la recepción de la cosa** son.

Las disposiciones relativas al desistimiento de compras prepagadas solo se aplican a bienes muebles Cosas en el sentido del §§ 292 f ABGB. Un vale constituye una cosa mueble tangible en el sentido del §292 ABGB o un título de valor o documento al portador **similar** en el sentido del § 363 UGB.

Este es el pago inicial para la entrega de un **artículo** físico , es decir, el Vales.

El derecho de desistimiento podrá ejercerse durante el periodo de ahorro acordado y **posteriormente**, siempre que el contrato no se cumpla íntegramente **por** ambas partes . A diferencia de

En el artículo 27 **no se prevé** límite de valor en las operaciones a plazos , por lo **que** el consumidor

Derecho de desistimiento independientemente del importe de la prestación de ahorro pactada . En relación con

No hay diferencia alguna para el derecho legal de desistimiento si el comprador o el vendedor

El vendedor tiene **derecho a especificar** el objeto de compra que se entregará o si

Se requiere un acuerdo en el proceso de selección . Quien sea responsable de seleccionar los artículos a entregar...

El acuerdo determinará quién está autorizado a hacerlo ; normalmente será el comprador .

El empresario **puede seleccionar** los bienes a **entregar**, el artículo 27 también protege al **consumidor**

Cuando el empresario no hace la selección de manera arbitraria, sino en función de la

Intereses del consumidor. Consecuencias del desistimiento en el derecho del enriquecimiento injusto.

se determinan de acuerdo con el § 4 (condictio causa finita); por lo tanto, el empresario **tiene** el derecho

Los consumidores deben reembolsar las cantidades parciales pagadas, incluidos los intereses legales ((Apatía en Schwimann §27 KschG, RZ 3 y 5).

El derecho de desistimiento según el artículo 27 KSchG sirve para proteger al consumidor en un contexto específico.

Situación simplemente por la falta de Certeza de la contractual de relación de intercambio y servicios que posibilita la terminación del contrato .

El factor **decisivo** es, por tanto , si **ya se ha celebrado** un contrato **en el que**

Las partes contratantes **ya se preocupaban de establecer** una relación de intercambio concreta ,

posiblemente también especialmente favorable para el consumidor , entre un determinado servicio y

Así , el artículo 27 de la Ley de Protección al Consumidor prevé la posibilidad de desistimiento tanto

en el caso de que los bienes no sean los previstos (1er caso) y que ello afecte al precio

Se aplica (segundo caso). Dado que es irrelevante para el ámbito de aplicación **del artículo 27 KSchG**, primer caso si

El comprador o el vendedor tienen derecho a

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

Yo soy 12541121

especificar (cf. Apatía en Schwimann aaO, Rz 3, Krejci en Rummel aaO § 27 Rz 4) - esto

Ya se desprende del texto legal ("la parte contratante") - por lo que aquí en principio

de una "determinabilidad" del **objeto del contrato** por las partes contratantes en el sentido del artículo 27

Caso KSchG 1. Sin embargo, podría argumentarse que el artículo 27

La KSchG, en su primer caso, prevé el derecho de desistimiento únicamente en el caso de que la mercancía "bloP.." por el

La declaración del socio contractual es determinable y lo que no es el caso aquí ,

ya que la oferta de tarifa plana del demandado ya estaba aceptada en el contrato y solo se podía solicitar una indemnización adicional.

Se concedió el **derecho a voto**. No se requiere una decisión final sobre si este argumento es aplicable o no.

Aclaración. En cualquier caso, **se aplica** el segundo supuesto del artículo 27 de la KSchG, ya que en el caso de:

En efecto, en un **ejercicio** económicamente decisivo del derecho de elección , los precios no **se** fijaron según

las condiciones de precios vigentes en el momento de la celebración del contrato , ni siquiera estaban fijados

todavía (7Ob 23 /00h).

Por tanto, el demandante tiene derecho a desistir del contrato según el §27 KschG.

También debe tenerse en cuenta que, **si bien no se trata** de una transacción de venta a distancia,

en el sentido del artículo 5 KschG , sino por analogía una revocación según el artículo Se

KschG mercancía autorizada y en tiempo oportuno.

A continuación, debe examinarse si las condiciones generales del demandado, a partir de

2009, **han sido** válidamente convenidas entre las **partes en la controversia** .

Condiciones generales de contratación (y esto también se aplica a las disposiciones generales sobre tarifas)

Aplicar - sólo son válidos para un contrato si así lo acuerdan las partes contratantes

se acordó. La validez de los **Términos y Condiciones** Generales no es la

acto unilateral de su establecimiento, sino el consenso de las partes contratantes (Graf .

Kleteéka/Schauer, ABGB-ON 1.01 §864 a Rz 5). El instalador declara, sobre la base

para contratar con sus **Términos y Condiciones** Generales y su socio contractual

está de acuerdo . **Las declaraciones de intención** pueden ser tanto expresas como implícitas.

Es suficiente que el empresario **declare antes de la celebración**

que sólo contrata bajo sus **términos y condiciones generales** y las

El socio contractual debe tener en cuenta las **Condiciones Generales de Contratación** (Graf in Kleteéka!Schauer, ABGB-ON)

1.01 §864 a Rz 13).

El demandante se encuentra en el momento de la celebración del contrato de membresía - esto ya era en el momento de la

Primer encuentro con su amigo, cuando llenó el formulario y la tarjeta de devolución **de efectivo**

Recibido, no fue informado sobre los **términos y condiciones** generales , por lo que **estos no fueron**

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30 y 1254112j

Contenido del contrato.

De acuerdo con el artículo 6 (3) de la Ley de Protección al Consumidor (KschG), una **disposición contractual contenida** en las condiciones generales o formularios de contrato **es nula** si está redactada de forma confusa o incomprensible. Según la opinión **predominante**, una disposición ilícita en las condiciones generales no es totalmente nula, sino solo en la medida en que sea ilícita ; esto se aplica excepto a **cláusulas que violan la Sección 6**, incluidas aquellas que son generalmente discriminatorias

Disposiciones accesorias en el sentido del artículo 879, apartado 3, del ABGB. Una cláusula es fundamentalmente incomprensible en el sentido del apartado 3 , **si el cliente medio** típico del negocio en cuestión **no puede comprender** el contenido y el alcance de la cláusula .

A la hora de valorar la incomprensibilidad, hay que distinguir si el usuario ha elegido una **redacción lo más comprensible** posible o si las condiciones generales son para el cliente medio.

formulado de manera innecesariamente difícil de entender (Apatía en Schwiman ABGB ³, KschG § 6 Rz 88).

Además, debe considerarse si la cláusula específica, que ya existe,

refleja la situación jurídica o las desviaciones en detrimento del consumidor respecto del dispositivo

o incluso una ley imperativa. Además, el Tribunal Supremo (4 Ob 179/02f) exige

que las disposiciones de los términos y condiciones generales **deben estar formuladas de manera** tan clara y comprensible que

Los consumidores no corren el riesgo de ser informados sobre los beneficios resultantes de la regulación

Las consecuencias jurídicas se intercambian o, al menos , no se aclaran . Esto también puede significar que el

empresario que utiliza las Condiciones Generales esté obligado a proporcionar información para que...

Los consumidores están suficientemente informados.

Además, también debe tenerse en cuenta que el contenido de las Condiciones Generales, tal como **se ha descrito**

anteriormente, **también contiene** cláusulas manifiestamente discriminatorias , en particular en lo que respecta a

la no devolución de los importes de los cupones ya pagados.

El **examen** más detallado del contenido del contrato de membresía en cuanto a la ilegalidad en

Por tanto, puede omitirse el significado del artículo 27 de la Ley de Competencia Desleal .

Se podría prescindir del interrogatorio de los directores generales del acusado porque

Aclaró la situación fáctica y jurídica. Su interrogatorio tampoco aportó ninguna información adicional.

Información proporcionada, el proceso de pago de los comprobantes es a través del envío

Los documentos y la información aportados por el demandante son suficientemente claros a la hora de celebrar el contrato con el

Los demandantes no estuvieron presentes y no se pudieron realizar las demás determinaciones necesarias.

Esto ya se ha hecho, **en particular**, **con los documentos** presentados .

Es dudoso que hubieran hecho alguna **declaración** , ya que habían ...

Las investigaciones penales tienen derecho al sobreseimiento.

Las declaraciones del acusado sobre las disposiciones de la KMG no son

Publicado el 13/08/2013 a las 20:58

30e12s41121

porque el demandante no basó expresamente su **reclamación** en la KMG, sino únicamente en la KSchG
tiene.

La decisión sobre las costas se basa en el artículo 41 del Código de Procedimiento Civil.

El demandado no tiene objeciones a la lista de costas del demandante .
aumentó.

Tribunal de distrito de Al'nstetten,
departamento 1 Amstetten, NO, 12
de agosto de 2013 Mag. Ingrid Sonnleitner, juez

Copia electrónica según §
79 GOG